

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001

## ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA MARITETOUR CIA. LTDA.



QUE OTORGA: **RITA MARIBEL PAZ CAICEDO**  
**GERENTE GENERAL**  
**MARITETOUR CIA. LTDA.**

CUANTIA: **\$ 40.000,00**

DI: **3** COPIAS

**Escritura No. 2015-17-01-02-P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de enero del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MARITETOUR CIA. LTDA., la señora RITA MARIBEL PAZ CAICEDO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno dos cinco siete siete cero (1704125770), en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MARITETOUR CIA. LTDA. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento de Gerente General, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía MARITETOUR CIA. LTDA., al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Loor".

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía MARITETOUR CIA. LTDA., por intermedio de la señora Rita Maribel Paz Caicedo, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se acredita con el nombramiento adjunto e inscrito. La representante de la compareciente es de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO (1).- La compañía MARITETOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- DOS (2).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de abril de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de septiembre de dos mil uno, la Compañía aumenta su capital a once mil quinientos dólares de los Estados Unidos. TRES (3).- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y a su vez realizada la Aclaratoria respectiva, el ocho de mayo de dos mil ocho ante el mismo Notario, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de mayo de dos mil ocho, los cónyuges Fausto Arcos Pérez y Mará Eugenia Salgado Día, ceden la totalidad de sus participaciones que les pertenecían en la Compañía, en favor de la señorita Paola de las Mercedes Espinosa Paz. CUATRO (4).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía MARITETOUR CIA. LTDA., en sesión celebrada el dieciséis de enero de dos mil quince, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aumentar el capital de la compañía y, por consiguiente reformar el estatuto de la misma, en su parte pertinente, al tiempo que se facultó expresamente a la Gerente General de la compañía para suscribir la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.-** **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía MARITETOUR CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de enero de dos mil quince, en lo referente al Único Punto del Orden del Día, resolvió por Unanimidad Aumentar el Capital de la compañía de Once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América a Cincuenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, esto es, en Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América;

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002

y, Reformar el Estatuto, conforme al detalle que consta en el acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con base en los antecedentes enunciados, la señora Rita paz Caicedo, en su calidad de Gerente General de MARITETOUR CIA. LTDA., y por ende Representante Legal, bajo juramento otorga las siguientes declaraciones: **UNO (1).** El Capital de la Compañía MARITETOUR CIA. LTDA. es de Cincuenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 51.500,00), aumentado por aporte en numerario de las socias, conforme lo determinado en el Artículo ciento cuarenta numeral uno de la Ley de Compañías y acorde al porcentaje equitativo que cada socia tiene en la compañía. **DOS (2).**- Que el cien por ciento del capital social de la compañía hizo uso de su derecho de preferencia para aumentar el capital en proporción a su porcentaje de participaciones sociales, por lo tanto los socias renuncian también a cualquier diferencia porcentual que pueda originar el presente aumento. **TRES (3).**- Bajo las penas del juramento, declara que todos los datos señalados en la presente escritura, así como la correcta integración del capital, se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía. **CUATRO (4).**- Declara que la compañía a la que representa, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura no es contratista incumplida del Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones, declara además que no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CINCO (5).** **AUTORIZACIÓN.**- Se faculta y autoriza de manera expresa al Doctor Carlos Padrón Romero, Abogada con matrícula cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha para que realice todos los trámites conducentes y necesarios para el perfeccionamiento de este trámite. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Carlos Padrón Romero, con matrícula profesional número cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a la compareciente, por mí la Notaria, ésta se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



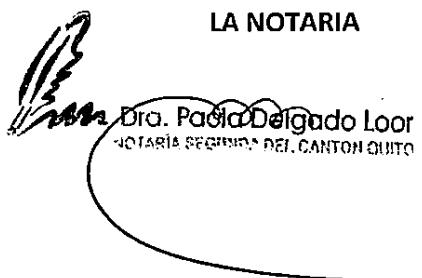
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



f) RITA MARIBEL PAZ CAICEDO

C.C. 1704125770

LA NOTARIA





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
MARITETOUR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los diecisésis días del mes de enero de dos mil quinientos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Robles E4-12 y Avenida 9 de Octubre, siendo las cuatro horas, se encuentran presentes los siguientes socias:

- Rita Maribel Paz Caicedo, propietaria de 5.096 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 5.096,00. (44.31%)
- Laura Teresa Caicedo, propietaria de 4.211 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 4.211,00. (36.63%)
- Paola de las Mercedes Espinosa Paz, propietaria de 2.193 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 2.193,00. (19.06%)

Capital Social \$ 11.500,00

La presente Junta se halla presidida por la señora Paola Espinosa Paz en calidad de Presidenta, actúa como Secretaria la señora Rita Paz Caicedo.

Hallándose presente el 100% del Capital Social de la Compañía, y siendo su deseo instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, la Presidenta instala la Junta, de acuerdo a la que dispone la Ley de Compañías, para tratar como Único el siguiente punto del orden del día:

**ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Con respecto al primer y único punto del orden del día, la Presidenta manifiesta la voluntad de las señoras Rita Maribel Paz Caicedo, Laura Teresa Caicedo y Paola de las Mercedes Espinosa Paz, en aumentar el capital de la Compañía de Once mil quinientos Dólares (\$ 11.500,00) a Cincuenta y un mil quinientos dólares (\$ 51.500,00), esto es en cuarenta mil dólares (\$ 40.000,00), cantidad que la aportan conforme al siguiente detalle:

La señora Rita Maribel Paz Caicedo, aporta la cantidad de diecisiete mil setecientos veinte y cuatro dólares (\$ 17.724,00), en numerario; la señora Laura Teresa Caicedo aporta la cantidad de catorce mil seiscientos cuarenta y ocho dólares (\$ 14.648,00), en numerario; y, la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz, aporta la cantidad de siete mil seiscientos veinte y ocho dólares (\$ 7.628,00), en numerario. Las socias hacen uso su derecho preferente de aumentar el capital en proporción a su porcentaje de participaciones. Las socias justifican sus aportaciones, conforme al ingreso contable registrado en el libro de diario de la Contabilidad de la Compañía, conforme lo dispone el numeral 1 del Artículo 183 de la Ley de Compañías Vigente. Al realizarse el aumento en mención, se deberá reformar el ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES, dividido en cincuenta y un mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una.-

Quedando el Cuadro de Integración de Capital constante en el ARTICULO SEPTIMO de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL USD	PART \$ 1,00
Rita Paz Caicedo	5.096,00	17.724,00	22.820,00	22.820

Laura Teresa Caicedo	4.211,00	14.648,00	18.859,00	18.859
Paola Espinosa Paz	2.193,00	7.628,00	9.821,00	9.821
<b>TOTAL</b>	<b>11.500,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>51.500,00</b>	<b>51.500</b>

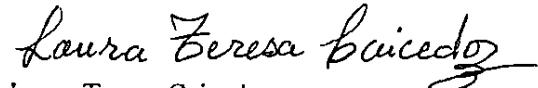
Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

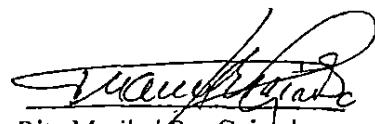
**ÚNICO:** Aprobar el **ÚNICO** Punto del Orden del Día.

La Junta autoriza a la señora Rita Paz Caicedo, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente instrumento.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las quince horas con treinta minutos.

  
 Laura Teresa Caicedo  
 PRESIDENTA  
 SOCIA

  
 Rita Maribel Paz Caicedo  
 SECRETARIA  
 SOCIA

  
 Paola de las Mercedes Espinosa Paz  
 SOCIA

## CERTIFICACION



Rita Maribel Paz Caicedo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MARITETOUR CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 16 de enero de 2015, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó en lo que se refiere al tercer único punto del orden del día, el Aumento del Capital de la Compañía, de once mil quinientos dólares (\$ 11.500,00), a cincuenta y un mil quinientos dólares (\$ 51.500,00), esto significa que se aumentaría el capital de la Compañía en cuarenta mil dólares (\$ 40.000,00) conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL USD	PART \$ 1,00
Rita Paz Caicedo	5.096,00	17.724,00	22.820,00	22.820
Laura Teresa Caicedo	4.211,00	14.648,00	18.859,00	18.859
Paola Espinosa Paz	2.193,00	7.628,00	9.821,00	9.821
TOTAL	11.500,00	40.000,00	51.500,00	51.500

Quito, 16 de enero de 2015.

Rita Maribel Paz Caicedo  
GERENTE GENERAL  
MARITETOUR CIA. LTDA.

Quito D.M., 28 de abril de 2014

Señora

Rita Maribel Paz Caicedo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal Extraordinaria de Socias de la Compañía MARITETOUR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

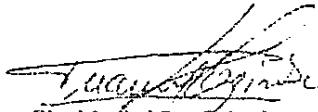
Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electa, al pie del presente documento.

MARITETOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 12 de octubre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 2829, de noviembre 8 de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 12 de noviembre de 1999, bajo el número 2728, Tomo 130.

Atentamente,

Paola Espinosa Paz  
PRESIDENTA

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo  
ACEPTO.

  
Rita Maribel Paz Caicedo  
C.C. # 1004125770

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO ENTRALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5642
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARITETOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704125770	PAZ CAICEDO RITA MARIBEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2728 DEL: 12/11/1999 NOT: UNDECIMA DEL: 12/10/1999 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NSG-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... folio(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 22 ENERO 2015.....

Nº

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000006

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791704617891  
RAZON SOCIAL: MARITETOUR CIA. LTDA.



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/11/1999
NOMBRE COMERCIAL:	MARITETOUR				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REGLAMENTADAS POR AGENCIA DE VIAJES:					

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: FRANCISCO ROBLES Número: E-12 Intersección Av. 9 DE OCTUBRE Referencia: FRONTE A LA IGLESIA DE SANTA TERESA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 222227055 Teléfono Trabajo: 222641973 Oficina: 099382713 Fax: 222552059 Email: maritetus@ecuhost.ec

NO. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 03/06/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	MARITETOUR CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REGLAMENTADAS POR AGENCIA DE VIAJES:					

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XEVENA Calle: VICTOR MANUEL RENDÓN Número: 200 Intersección: ESCOBEDO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO SÁNCHEZ COTAP (B-293)

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO, que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 27 ENE 2012

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Usuario: MPTU18608 | SISTEMA DE REGISTRO / ESTADÍSTICA / GESTIÓN | RAMIREZ, Fechá y hora: 20/01/2012 13:47:25  
Página 1 de 2

**SRI.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PAZ CAICEDO  
RITA MARIBEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-05  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
MARIO GUILLERMO  
ESPINOZA LOPEZ



170412577-0

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PARTICULAR

E133311122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PAZ LUIS E

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CAICEDO LAURA T

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-02-17



ZARZUELA, MIREYA

MANUEL, JESÚS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031

031 - 0230

1704125770

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PAZ CAICEDO RITA MARIBEL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
INÁQUITO

1  
2

PARROQUIA

ZONA

ESTADOUNIDENSE JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 22 ENERO 2015 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**  
**MARITETOUR CIA. LTDA**, otorga **RITA MARIBEL PAZ CAICEDO GERENTE**  
**GENERAL MARITETOUR CIA. LTDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte  
y dos de enero del dos mil quince.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Quito

0000008  


TRÁMITE NÚMERO: 6029

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704125770	PAZ CAICEDO RITA MARIBEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MARITETOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	51500,00

Página 1 de 2

1058773

# Registro Mercantil de Quito

0000009



## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

